

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 214 -STJSL-SA-2025. En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA. -

DIJERON: Visto que Dirección de Recursos Humanos, en cumplimiento de las atribuciones y deberes determinados en los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2), 12), 16) y 19) de la Ley N° IV-0086-2021, informa, en actuación N° 28218934/25 del ADM 5061/18, que el Dr. GABRIEL MARCELO LEONHARDT, Secretario de Cámara, ha agotado, en fecha 6/8/2025, el plazo de reserva de cargo sin goce de haberes previsto en el Art. 10 del Régimen de Licencias -aprobado por Acuerdo N° 561/2018-, que se determinó mediante Acuerdo N° 50-STJSL-DRH-2024, ante la finalización de los períodos de las licencias concedidas por motivos de salud en el marco de tal Régimen. Asimismo, da cuenta que se ha notificado, al domicilio informado por el referido Funcionario, que se procedería a dar por concluida la relación de empleo, a partir del 6/8/2025, por terminar el plazo de reserva de cargo, sin que se hubiere reintegrado a prestar servicios. Por ello;

ACORDARON I) DISPONER la baja del Dr. GABRIEL MARCELO LEONHARDT, D.N.I N° 21.302.385, a partir del día 22 de agosto de 2025, como personal del Poder Judicial de la categoría Secretario de Cámara de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, determinando los Señores Ministros se agregue el presente Acuerdo en ADM 5061/18 y que vuelva el mismo a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite, publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS